



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000



Ciudad de México, a 14 de octubre de 2022

ACU/COP/154/2022

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DE RATIFICACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS A CONSEJO REGIONAL Y CONSEJO NACIONAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO Y A CONSEJO NACIONAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA

ANTECEDENTES

1. El 5 de agosto de 2022, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXX ASAMBLEA REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES, ASÍ COMO AL CONSEJO REGIONAL.
2. El 5 de agosto de 2022, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso de las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales.
3. El 1 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
4. El 8 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro para catorce





Asambleas de las Demarcaciones Territoriales que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2022.

5. El 14 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro de Asambleas de las Demarcaciones Territoriales Iztapalapa y Xochimilco que se llevarán a cabo el día 16 de octubre de 2022.
6. El 14 de septiembre de 2022 se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
7. El 15 y 16 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional las Convocatorias, Normas Complementarias y formatos de registro para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales a celebrarse el 15 y 16 de octubre de 2022.
8. Que el día 30 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional los Acuerdos con relación a la solicitud de registro de los aspirantes a propuesta de Consejo Nacional, propuesta de Consejo Regional, Presidencia e integrantes de comité de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
9. Que el día 4 de octubre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL, PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE USARÁN EN LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES





CONSIDERANDOS

1. Que el numeral 56 de las Normas Complementarias dispone que, a más tardar 10 días antes de la celebración de la Asamblea, esto es los días 04 y 05 de octubre del 2022, la COP aprobará el formato de cada una de las boletas que se usarán en las Asambleas de Demarcación Territorial, y solicitará su impresión al CDR. Así mismo, el formato de boletas deberá contar con el visto bueno de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.
2. Que el numeral 57 de las Normas Complementarias señala que las boletas contendrán el nombre completo y la fotografía de las y los aspirantes a Consejeros Nacionales, Regionales y Presidencias del CDDT, en este último caso deberá indicarse los nombres de las y los integrantes de la planilla. El orden de aparición de las mismas se estableciera en estricto orden alfabético por apellidos y en la boleta se escribirá empezando por el nombre(s). Asimismo, se indica que, en caso de cancelación o sustitución del registro de algunos de los candidatos o integrantes de la planilla, no habrá modificación a las boletas si estas ya estuvieran impresas y el candidato que no entregue su fotograma en tiempo, acepta que solo aparecerá su nombre completo en la boleta.
3. Que el numeral 69 de las Normas Complementarias dispone que en caso de que el número de aspirantes a Consejo Nacional y a Consejo Regional por género sea igual o menor al número de propuestas a que tiene derecho la demarcación territorial, se someterá a ratificación por votación económica.
4. Que el día 14 de octubre del 2022, la Comisión Organizadora de Proceso recibió la renuncia como candidato a Propuesta del Consejo Nacional de la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero y por la Demarcación Territorial Iztapalapa por parte de Kevin Ríos Sánchez.
5. Que al momento de recibir la renuncia presentada por el candidato Kevin Ríos Sánchez como propuesta a Consejo Nacional de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como propuesta a Consejo Nacional de la Alcaldía Iztapalapa se actualiza el supuesto estipulado en el numeral 69 de la Convocatoria y



Normas Complementarias de la Asamblea de Demarcación Territorial, referente al uso de ratificación por medio de votación económica.

RESULTANDOS

- 1 Que, de conformidad con los considerandos anteriores, el tipo de elección en la Asamblea de la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero e Iztapalapa es el que se dispone en la siguiente tabla:

ALCALDÍA	CONSEJO REGIONAL	CONSEJO NACIONAL	PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE CDDT
GUSTAVO A. MADERO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA
IZTAPALAPA	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA

ACUERDO

PRIMERO. – Con fundamento en el numeral 56 Y 69 de la Convocatoria para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales, se aprueba el tipo de boletas y la ratificación por método de votación económica que se usará en la Asamblea de la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero y la Demarcación Territorial Iztapalapa de conformidad con la siguiente tabla:

ALCALDÍA	CONSEJO REGIONAL	CONSEJO NACIONAL	PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE CDDT
GUSTAVO A. MADERO	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA	VOTACIÓN ECONÓMICA





IZTAPALAPA	BOLETA ORDINARIA (HOMBRE) VOTACIÓN ECONÓMICA (MUJER)	VOTACIÓN ECONÓMICA	BOLETA ORDINARIA
------------	--	-----------------------	------------------

SEGUNDO. - Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional para contar con su visto bueno de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CUARTO. - En caso de cancelación o sustitución del registro de algunos de los integrantes si las boletas ya estuvieren impresas no habrá modificaciones a las mismas.

Así, por unanimidad de votos lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso, el día 14 de octubre de 2022.

ÁMBAR REYES MOTO
PRESIDENTA

JORGE CÁRDENAS MALDONADO
INTEGRANTE

ANDRÉS ÁVILA GARCÍA
INTEGRANTE

ALAN LÓPEZ MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO

